ANEXO 2
CLAUSULADO ESPECIFICO

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA EICE LOTERIA DE CUCUTA, COMO COORDINADOR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS – ALCANCE DEL OBJETO: La secretaria general de la E.I.C.E Lotería de Cúcuta, realizó diagnóstico, con el objeto de poder determinar los servicios que se requieren, se estableció, así:

1. Prestar de servicios profesionales para la proyección y diligenciamiento del Formulario Único de Reportes y Avances de Gestión (FURAG 2022) a realizarse en la vigencia 2023.

2. Coordinar la continuidad al proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) según lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017 de acuerdo a los resultados del Índice de Desempeño Institucional IDI de las vigencias 2021 y 2022.

3. Diseñar las acciones de mejora necesarias a partir de las fortalezas y debilidades identificadas previamente del reporte de la vigencia anterior.

4. Apoyar a cada una de las áreas de la entidad en el uso y aprovechamiento de las herramientas contempladas en el MIPG de acuerdo a las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

5. Socializar con los funcionarios de la entidad el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

6. Las demás que asigne el ordenador del gasto y/o supervisor.

FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE, pagará al CONTRATISTA el valor pactado de la siguiente manera: Dos **(**02) pagos mensuales por valor de hasta **TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** Previo cumplimiento y entrega de informes de actividades ejecutadas, según la ficha técnica del objeto contractual (cronograma de actividades.

Inclúyase condiciones para el pago a manera de parágrafo, así:

PARÁGRAFO 1.: La verificación del cumplimiento con la ficha técnica solicitada se efectuará por elsupervisor designado y el CONTRATANTE.

PARAGRAFO 2: La materialización del pago, estará adicionalmente condicionada a la presentación por éste, de los respectivos soportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1562 de 2012 y demás normas vigentes. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, el contratante dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.

PLAZO DE EJECUCIÒN: El plazo de ejecución del contrato será de dos (02) meses contados a partir de la formalización del acta de inicio, previo cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO - DOMICILIO CONTRACTUAL: El contrato resultante del presente proceso, se ejecutará en la ciudad de Cúcuta, con el perfeccionamiento en el inmueble del CONTRATANTE, correspondiente al Edificio Rosetal, ubicado en la Avenida 0 No. 9-60, de la E.I.C.E Lotería de la Ciudad de Cúcuta - Norte de Santander.

SUPERVISIÓN Y/O CONTROL Y SEGUIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DELPRESENTE CONTRATO: La supervisión será ejercida por el (los) funcionarios que fuere(n) designado(s) para tal fin, conforme a los preceptos del estatuto contractual de la EICE Lotería de Cúcuta y para tal efecto desarrollará las siguientes funciones:

- Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con las obligaciones descritas en ítem 2.4.1 del estudio previo.
- Certificar el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales por parte deEL CONTRATISTA. Este documento se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que debe realizar la E.I.C.E Lotería de Cúcuta a ELCONTRATISTA, razón por la cual el Contratista debe acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Sistema General de Pensión, y Riesgos Laborales nivel 1, de conformidad a la normatividad aplicable.
- Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Sistema General de Pensión, y Riesgos Laborales, de acuerdo al monto del contrato.
- Solicitar, debidamente justificadas, las adiciones o modificaciones al Contrato,cuando sea procedente.
- Proyectar las actas de inicio, liquidación y demás actas generadas con ocasión de la ejecución contractual.